



José Rico Pavés
Obispo de Asidonia-Jerez

ut gaudium meum in vobis

Prot 01/90/26

+

Jerez de la Frontera, 24 de agosto de 2026

**A la Delegada Diocesana de
Hermandades y Cofradías
de la Diócesis de Asidonia-Jerez**

Ruego envíe la siguiente comunicación a los Presidentes de los Consejos locales de Hermandades de la Diócesis de Asidonia-Jerez para que, a su vez, la transmita a los/as Hermanos/as Mayores de las Hermandades y Cofradías correspondientes:

A través de la Delegación Diocesana de Hermandades y Cofradías, me alegra haceros entrega de la **Normativa Diocesana sobre Piedad Popular y Hermandades y Cofradías**. Tal como se había ido anunciando en los últimos meses, esta Normativa es una **actualización** de las Normas diocesanas llevada a cabo siguiendo tres principios:

- **unificación**, pues reúne en un solo cuerpo normativo los Decretos y documentos diocesanos sobre las expresiones de la piedad popular y las Hermandades;
- **simplificación**, ya que pretende facilitar la custodia del tesoro de la piedad popular y la inserción de la Hermandades en la vida diocesana simplificando su gestión; y,
- **clarificación**, dado que incorpora los criterios de transparencia y protección necesarios para seguir impulsando la evangelización de manera creíble.

La Normativa que se publica ahora **entrará en vigor**, *ad experimentum*, a partir del próximo día **24 de septiembre** y durante un año podrá recibir correcciones y sugerencias hasta su aprobación definitiva. Para la creciente recepción de la Normativa os invito a participar en la **Jornada formativa** que se impartirá en este Obispado el martes 22 de septiembre de 2026 con el programa que figura en el Anexo.

Pongamos en manos de María Inmaculada, Madre de la Iglesia y Patrona de nuestra Diócesis, la recepción eclesial de esta Normativa para que sigamos creciendo en comunión, participación y misión.

De corazón, imparto a todos la bendición

+ José Rico Pavés
Obispo de Asidonia-Jerez

+ José Rico Pavés

Obispo de Asidonia-Jerez



ANEXO

JORNADA FORMATIVA

Normativa Diocesana sobre Piedad Popular y Hermandades y Cofradías **Diócesis de Asidonia-Jerez**

Fecha: martes 22 de septiembre de 2026

Hora: 19:00h

Lugar: Auditorio Juan Pablo II – Casa de la Iglesia – Obispado
Plaza del Arroyo, 50 – 11403 Jerez de la Frontera

Horario y Programa:

18:30 Café de bienvenida

19:00 Presentación general de la Normativa: actualización de la normativa precedente, itinerario seguido y tareas pendientes
D. Roberto Romero Barelo, Vicario General de la Diócesis

Implicaciones jurídicas de la Normativa a la luz del estatuto jurídico de las Hermandades y Cofradías
D. Juan Azcárate Casanova, Delegado Diocesano de Asuntos Jurídicos para las Hermandades y Cofradías

Las Hermandades y Cofradías en la misión evangelizadora de la Iglesia
Dña. Elena Gómez Mateos, Delegada Diocesana de HH. y CC.
D. Orlando Lucena Ortega, Subdelegado Diocesano de HH. y CC.

20:30 Vino de honor

21:30 Fin del acto